

Otras informaciones

En Estado

Conversaciones para intensificar el intercambio hispano-inglés

El ministro de Estado recibió ayer por la mañana al embajador de Inglaterra, señor George Grahame, quien, acompañado del consejero comercial de la Embajada, señor Adams, le presentó a los Sres. Mullins, director del Consejo para el desarrollo del comercio de Ultramar, y Cole, subsecretario del Departamento de Minas de la Gran Bretaña.

Los Sres. Mullins y Cole vienen a Madrid con objeto de ponerse en contacto con diversos Centros oficiales relacionados con la producción para realizar una gestión informativa que les procure cuantos elementos de juicio puedan ser base de futuras conversaciones encaminadas a intensificar el intercambio hispano-inglés, dentro del espíritu de la mayor comprensión de las respectivas necesidades nacionales.

Los Sres. Mullins y Cole se proponen realizar durante su breve estancia en Madrid algunas visitas en relación con el objeto de su viaje a esta capital.

En Hacienda

El régimen de cafés y cacao

El subsecretario de Hacienda, Sr. Abad Cascajares dijo ayer a los periodistas que como respuesta a las múltiples demandas que se viene produciendo por los industriales y comerciantes comprendidos en el alcance de los decretos de 27 septiembre último sobre régimen de cafés y cacao respecto al momento en que serán exigibles plenamente las disposiciones que se contienen en dichos decretos, conviene advertir que aun debiendo comenzar a regir éstos en 1.º de diciembre próximo, en ellos se concede un término de 20 días para que los comerciantes e industriales a que afectan puedan ajustar su contabilidad y ordenar el régimen de sus respectivos negocios a las nuevas modalidades de esa nueva legislación en vigor, término que comenzará a regir pues el día 1.º de diciembre para terminar el 20 de dicho mes, en cuya última fecha serán plenamente exigibles las disposiciones vigentes.

El programa de Falange Española de las J. O. N. S

Se nos ruega la inserción de esta nota:

“En los primeros días del pasado mes de octubre, el Consejo Nacional de la Falange Española de las J. O. N. S. empezó a elaborar unas declaraciones doctrinales y programáticas del movimiento. Suspendingas las tareas del Consejo Nacional por haber estallado los sucesos revolucionarios, quedó la Junta política, que es su delegación permanente, encargada de terminar el trabajo. Ahora, sobre la ponencia de la Junta, la Jefatura del Movimiento ha publicado el siguiente programa:

Nación, unidad, imperio.—1. Creemos en la suprema realidad de España. Fortalecerla, elevarla y engrandecerla es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. A la realización de esa tarea habrán de plegarse inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases.

2. España es una unidad de destino en lo universal. Toda conspiración contra esa unidad es repulsiva. Todo separatismo es un crimen que no perdonaremos.

La Constitución vigente, en cuanto incita a las disgregaciones, atenta contra la unidad

rio Fernández Aguado, Menasalbas (Toledo), 3,50.—Don Julián Marcos Soto, Nambrosa (Toledo), 1.—Don Félix Moreno Tomé y Pinel, Navahermosa (Toledo), 6.—Don Eustaquio Gutiérrez, Noez (Toledo), 3,75.—Don Mónico Pérez Muñoz, Polán (Toledo), 3,25.—Don Pedro Escalonilla, Puebla de Montalbán (Toledo), 11.—Don Juan Escalonilla García, 7,50.—Don Andrés Escalonilla García, 6,50.—Don Roque Martín Sánchez, 6.—Don Filiberto Puigcerdá, 5.—Don Deogracias Sánchez Gómez, Gálvez (Toledo), 3,50.—Don Santiago Tarifa, Puebla de Montalbán (Toledo), 3,50.—Don Francisco Gómez de la Roca, 3,50.—Don Santos Fresnera, 3,50.—Don Pablo Sánchez Osorio, 3,50.—Don León Sánchez Cid, 3,25.—Don Claudio Losana, 3,25.—Don Asterio Payo Otaola, Pulgar (Toledo), 3,25.—Don Juan Fernández, San Pablo de los Montes (Toledo), 5.—Don Claudio Sánchez, 5.—Don Antonio Bito Beltrán, Sonseca (Toledo), 5.—Don Victoriano Villarrubia, 3,50.—Don Francisco Bito Gutiérrez, 2,25.—Don José Onsurbe Cepeda, 13,35.—Don Isidoro Mota Izquierdo, 9,25.—Don Santiago García, 8,35.—Don Saturnino Gallego, 7,50.—Don Doroteo Martín Marín, 5.—Don Florentino Moledero, 4.—Don Jesús Martín Ambrosio, 3,75.—Don Angel Marmol, 3,50.—Don Juan Martín, 3,50.—Don Pedro Corrales Galán, 3,50.—Don Gabriel Sánchez López, 3,50.—Don Eugenio García Martín, 3,50.—Don Angel Martín Cerezo, 1.—Don Santos García Galán, Totán (Toledo), 3.—Don Luis Arroyo, Ventas con Peña Aguilera (Toledo), 3,25.—Don Crescencio Galán Sánchez, Cuerva (Toledo), 5.—Don Sandalio Galán, San Martín de Montalbán (Toledo), 5.—Don José García Rivas (Alcázar de San Juan (Ciudad Real), 10,85.—Don Angel Carrero, 7.—Don Ramón Bonillo, 6,20.—Don Aurelio González, 5.—Don Manuel Pradillo, 5.—Don Salustiano Utrillas, 5.—Don Demófilo Cruz, 5.—Don Tomás Moreno Gabaldón, 5.—Don Antonio Pellés Yañez, Aranjuez (Madrid), 14,66.—Don Antonio Pellés López, 9,17.—Don Romualdo Zamorano, 7,55.—Don José Pérez, 7,33.—Don Santos Salguero Montero, 7,33.—Don Francisco Soriano, 7,33.—Don Antonio Camacho Villalón, 7,16.—Don Domingo López López, Argamasilla de Alba (Ciudad Real), 5,50.—Don Francisco López López, 5.—Don Francisco Campuzano, Buenamesón (Madrid), 6.—Don Alfonso Campuzano, 8.—Don Sebastián Alvarez, Consuegra (Toledo), 5.—Don Francisco Ramírez, 4,50.—Don Viberito Luengo, Corral de Almaguer (Toledo), 4.—Don Miguel Navarro, 4.—Don José Campuzano, Cabañas de Yepes (Toledo), 4.—Don Ignacio Oruzco, Dosbarrios (Toledo), 5.—Don Gregorio Orgaz, La Guardia (Toledo), 4,65.—Don Francisco Garnacho, 4,65.—Don León Morán, Madridijos (Toledo), 5.—Don Guillermo Sánchez, 5.—Don Emiliano Sánchez, 5.—Don Nicolás Morcillo, 3,50.—Don Pascual Hernando, Morata de Tajuña (Madrid), 4.—Don José Vera Rodríguez, 5.—Don Máximo López, Noblejas (Toledo), 4,90.—Don Toribio Monzón, 4.—Don Teófilo López, 3,50.—Don Antonio Lizcano, Ontígola (Toledo), 4,67.—Don Eduardo Oruzco Gómez, Perales de Tajuña (Madrid), 10.—Don Plávido Bucero, 3,75.—Don José Segura, Quero (Toledo), 4,66.—Don Emiliano Ruiz, 3,82.—Don Victoriano Guerra, El Romeral (Toledo), 4,65.—Don Lisardo Díaz Imedio, 4.—Don Emilio Alvarez Cabrera, Tem-

bleque (Toledo), 5.—Don Julián Alvarez Cabrera, 4,66.—Don Antonio Hernández Gallego, Tomelloso (Ciudad Real), 6,15.—Don Victoriano Chaparro, 6,15.—Don Melitón Correas Arribas, 6,15.—Don Francisco Molina, 6,15.—Don Juan Antonio Caro, 6,15.—Don Antonio Caro, 6,15.—Don Juan Jiménez López, 5,65.—Don Julián Serna Muñoz, 5,65.—Don Angel Jiménez, 5,65.—Don Ramón García de Tomás, 5,65.—Don Francisco Chaparro Arias, 5,65.—Don Salvador Hernández, 5,65.—Don Juan José Valera, Argamasilla de Alba (Ciudad Real), 5.—Don Donato Aragonés Galán, Tomelloso (Ciudad Real), 11.—Don Ramiro Díaz Rodríguez, 7,50.—Don Francisco Sánchez y Sánchez, 7,50.—Don Pedro Fernández Alarcón, 6,50.—Don José Antonio Cuartero, 6.—Don Luis Sánchez Nuño, 6.—Don Vicente Fernández Alarcón, 6.—Don Eugenio Vélez Jaramillo, 6.—Don Venancio Blanco Ferrero, 6.—Don Aurelio López Carretero, 6.—Don Catalino de A. González, 6.—Don Miguel Ortega Heredia, 5.—Don Bernardino Márquez Galán, 5.—Don Angel Jiménez Hernando, Valdelaguna (Madrid), 4,80.—Don Rafael Martínez, Villamanrique de Tajo (Madrid), 4,85.—Don Luis Nuño García, Villacañas (Toledo), 6,85.—Don Alejandro López, Villarrubia de Santiago (Toledo), 5.—Don Eulogio Segura, Villatobas (Toledo), 5.—Don Patricio Tizón, 4.—Don Anastasio Sánchez, Villafranca de Caballeros (Toledo), 4,75.—Don Valentín Sánchez Moreno, 4.—Don Bautista Jiménez, 2.—Don Cándido Fernández, Villamanrique de Tajo (Madrid), 6.—Don Rafael Landazury, Buenamesón (Madrid), 6.—Don Juan Solera Belinchón, Villamanrique de Tajo (Madrid), 6.—Don Faustino Sáez, Belmonte de Tajo (Madrid), 5.—Don Mariano Corona, Auñón (Guadalajara), 8,25.—Don Lorenzo Embi, 7,75.—Don Donato Pedro Romo, 8,25.—Don Manuel Moreno Sánchez, 8,25.—Don Antonino Ruiz, 8.—Don Francisco Ruiz Taravilla, Guadalajara, 7.—Don Fermín Ruiz Montesinos, 7.—Don Laureano Cubero, 10.—Don José Lezcano Martínez, 8,75.—Don Daniel Lázaro López, 5.—Don Prudencio Ruiz, 7,25.—Don Domingo Sánchez, 8,25.—Don Carlos Junquito Pérez, 8,35.—Don Benito Cubero, 9,30.—Don Miguel Angel Junquito, 11.—Don José M. Camarillo, 16.—Don Julián Pérez Alguacil, 17.—Don Hilario Sopena, 18,80.—Don Apolonio Mayoral, 7,70.—Don Francisco Ongil, Azuqueca (Guadalajara), 7,50.—Don Segundo García, Meco (Madrid), 6,75.—Don José Gómez, Chioches (Guadalajara), 2,50.—Don Pedro Doncel, Valdeavero (Madrid), 8.—Don Isidoro Elvira, Guadalajara 7.—Don Fermín Quero Calderón, Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), 8,35.—Don Martín Garvín, 6.—Don Esteban Palenzuela, 5.—Don Arturo Rodríguez, Fuenllana (Ciudad Real), 5.—Don Matías Donoso, Granátula (Ciudad Real), 4,50.—Don Segismundo Camacho, Villalta de San Juan (Ciudad Real), 5.—Don Francisco Blas, Viso del Marqués (Ciudad Real), 5.—Don Pedro Altozano, 5.—Don Miguel Merino, 5.—Don Amancio Calcerrada, Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), 5,50.—Don Cayetano Urda, 3.—Don Arturo Galán, 5,50.—Don Ramón González, Villahermosa (Ciudad Real), 5,80.—Don Manuel Rodríguez, 5.—Don Reveriano Serrano, 3.—Don Juan Pinés Núñez, Valenzuela (Ciudad Real), 4,35.—Don Pedro Fuentes, Ruidera (Ciudad Real), 7,50.—Don Ventura Campos, 7.—Don Juan Capdevila,